



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y el artículo 20.1 del RD 500/90 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito, modalidad crédito extraordinario, expediente 2743/2023 aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha 15 de noviembre de 2023, que afecta al Presupuesto del Ayuntamiento de Sonseca, según el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS

Subprograma	Subconcepto	IMPORTE
15320 Vías Públicas	61910 Renovación acerado entre Calle Antonio Moraleda y Calle Berruguete	18.876,41€
	TOTAL	18.876,41€

FINANCIACIÓN.- Con cargo al remanente de tesorería para gastos generales procedentes de la liquidación del ejercicio 2022. Aplicación presupuestaria 87000. Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

En Sonseca, a 15 de noviembre de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, María Victoria Martín de San Pablo Sánchez.

Nº. I.-6349